

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra y el sector del vino acuerdan la reorganización de las actividades vinícolas y enológicas

En el marco del nuevo modelo de la Red Tecnológica de Navarra, se establecerán acuerdos de colaboración entre los agentes implicados y las entidades del sector

Jueves, 14 de febrero de 2013

El Gobierno de Navarra ha llegado a un acuerdo con el sector vitivinícola para la reorganización de las actividades vinícolas y enológicas de la Comunidad Foral.

Este acuerdo se produce en el marco de la reordenación de la Red Tecnológica de Centros en Navarra, que tiene como objetivo hacer más competitivos a los centros tecnológicos existentes y ordenar y coordinar mejor su labor. Para conseguirlo, trece de los catorce centros tecnológicos existentes en Navarra se han agrupado en torno a cuatro grandes ámbitos sectoriales, uno de ellos, de agroalimentación.

Con la reorganización de las actividades vinícolas y enológicas se ha buscado mejorar el servicio que actualmente se presta a los viticultores y bodegas de Navarra. Para ello se ha considerado adecuado integrar las medidas de apoyo al sector en el marco de políticas más globales y en unidades con una infraestructura, conocimiento y acceso a recursos más amplios de los que disponía la extinta Estación de Viticultura y Enología de Navarra (EVENA).

Por parte del Gobierno de Navarra, el grupo de trabajo ha estado encabezado por el consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, José Javier Esparza, e integrado por los directores generales de Agricultura y Ganadería, Ignacio Guembe; Desarrollo Rural, Juan Pablo Rebolé; e Industria, Energía e Innovación, Iñaki Morcillo. Por su parte, el sector vinícola ha estado representado por la Asociación de Bodegas de Navarra y la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN).

Experimentación, asesoramiento e investigación

El nuevo sistema de organización de las actividades vinícolas y



El consejero Esparza se ha reunido con representantes del sector vinícola.

enológicas en Navarra se sustenta en la premisa fundamental de mantener como un todo las actividades de experimentación, asesoramiento e investigación vitivinícola, atendiendo así a la principal demanda del sector. Asimismo, incluye el mantenimiento del uso de la marca EVENA con el objetivo de no perder el prestigio y notoriedad alcanzados en todos estos años.

El acuerdo alcanzado incluye el laboratorio enológico se integrará en la unidad centralizada de laboratorios del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Asimismo, se actualizarán las tasas por los análisis de productos vitivinícolas y bebidas espirituosas, de modo que reflejen el precio de mercado.

En cuanto a la actividad de la bodega institucional del Gobierno de Navarra, cuyo carácter es fundamentalmente experimental, también se mantendrá vinculada directamente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Respecto a las actividades de asesoramiento y experimentación en viticultura y enología, se desarrollarán por la empresa pública INTIA en colaboración con el Departamento, para lo cual se establecerá un convenio marco de colaboración. Los costes de los servicios serán asumidos, de manera proporcional, por el Gobierno de Navarra y por el propio sector.

Por su parte, las actividades de investigación enológica que se vayan a realizar se acordarán de forma conjunta con la Asociación de Bodegas de Navarra y con UCAN, como interlocutores del sector. Para su desarrollo se establecerá un acuerdo marco de colaboración entre INTIA y el centro tecnológico agroalimentario resultante del proceso de reorganización de los centros tecnológicos de Navarra, por el que este último llevará a cabo la investigación tecnológica en materia de enología. Para ello, el Gobierno pondrá a su disposición las instalaciones de la bodega institucional y los servicios del laboratorio enológico. El coste del mantenimiento y uso de las instalaciones necesarias para llevar a cabo dichas actividades será objeto de un análisis detallado en cada caso.

Por último, el acuerdo incluye el establecimiento de una fórmula de seguimiento de las diferentes actividades vinícolas y enológicas que se lleven a cabo, de la que formen parte todos los agentes implicados, que tendrá carácter vinculante.